ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen la **Sra. Rocío Acosta**, Directora General, el **Sr. Juan José Rodríguez,** Técnico y la **Lic. Verónica Galdona**, Técnica, todos de la Dirección General de Contrataciones; y la **Sra. Gabriela Romero** de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.----------

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 – "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP" - ID Nº 326390.**----------

Primeramente, se solicita a los presentes verificar que los sobres presentados se encuentran debidamente cerrados. ----------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de oferta técnica de los oferentes participantes, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

- **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO)** presenta en su oferta técnica los siguientes documentos sustanciales:

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Gabriela Romero
DGP - STP

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación

Lic. Verónica Galdona
DGC - STP